



KPMG Audit S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -
FINDETER SOBRE EL FONDO 30028 – FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI EN
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Desarrollo de ABU DHABI – 30028 (el Fondo), Fondo administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el



Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS
Date: 2022.02.23 17:55:57 -05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A. – Findeter
T.P. 43402 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<u>Activo</u>			
Efectivo	5	\$ 7.645.754	4.229.421
Total activo		<u>7.645.754</u>	<u>4.229.421</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	6	790.898	1.264.407
Total Pasivo		<u>790.898</u>	<u>1.264.407</u>
<u>Patrimonio</u>			
Aportes	7	16.343.206	7.113.986
Resultado ejercicios anteriores		(4.148.972)	(2.555.784)
Resultado del ejercicio		(5.339.378)	(1.593.188)
Total patrimonio		<u>6.854.856</u>	<u>2.965.014</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 7.645.754</u>	<u>4.229.421</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS
Digitally signed by
 JORGE ENRIQUE
 PEÑALOZA PORRAS
 Date: 2022.02.23
 16:18:57 -05'00'
 JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS
 Revisor Fiscal
 T.P. 43402 – T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Gastos operacionales			
Honorarios	8	\$ 5.339.378	1.593.188
Total gastos operacionales		<u>5.339.378</u>	<u>1.593.188</u>
Resultado del ejercicio		<u>(5.339.378)</u>	<u>(1.593.188)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		<u>\$ (5.339.378)</u>	<u>(1.593.188)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS
Digitally signed by
JORGE ENRIQUE
PEÑALOZA PORRAS
Date: 2022.02.23
16:20:42 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS
Revisor Fiscal
T.P. 43402 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional no reembolsable, de la Banca Multilateral, Fecha de suscripción: Memorandum of Understanding - MoU Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi y Agencia Presidencial de Cooperación para Colombia (APC) firmado el 14 de noviembre de 2017. El anexo 1 por medio del cual se establece que FINDETER será el ejecutor de los recursos para los Centros de Desarrollo Infantil, fue suscrito el 30 de enero de 2018.

Fecha de inicio de operaciones: 30 de enero de 2018, el primer desembolso se recibió el 11 de julio del año dos mil dieciocho (2018), en diciembre de 2020 se firmó la adenda No. 3 del Memorandum of Understanding, ampliando el plazo de ejecución al 31 de julio de 2022.

Partes que intervienen:

Cooperación Técnica No Reembolsable entre Findeter, Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi, Agencia Presidencial de Cooperación para Colombia (APC), Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica -DAPRE y Fundación Plan, firmado en enero de 2018 su duración va hasta la ejecución de los recursos, el valor de la cooperación en su primera fase es de USD 1.144.000 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

La construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil priorizados por la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, en el marco de la política “De 0 a Siempre”.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

Impactos del Covid-19

Los proyectos ejecutados con recursos del Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi, no han tenido un impacto significativo por COVID 19, lo anterior, teniendo en cuenta que, la planeación y estructuración se realizó durante la pandemia, en tal sentido se incluyeron los costos y se proyectó la elaboración e implementación de los protocolos de bioseguridad correspondientes.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Desarrollo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Fondo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 7,645,754	4,229,421

Los rendimientos financieros que genere la cuenta de ahorros serán utilizados en la ejecución del Fondo.

En incremento obedece a que en la vigencia 2021 se recibieron aportes del Fondo. Ver nota 7

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Cuentas por pagar (1)	\$ 790,898	1,264,407

- (1) Corresponde a los montos pendientes de pago de los recursos destinados para la construcción de los Centros de Desarrollo Infantil – CDI por valor de 21.232 y retegarantías sobre los pagos realizados por concepto de obra por valor de 769.666.

Para la vigencia 2020 el saldo corresponde a los montos pendientes de pago de los recursos destinados para la dotación de los Centros de Desarrollo Infantil - CDI

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 7,113,986	(2,555,784)	(1,593,188)	2,965,014
Aportes (1)	9,229,220	-	-	9,229,220
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1,593,188)	1,593,188	-
Resultado del ejercicio	-	-	(5,339,378)	(5,339,378)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 16,343,206	(4,148,972)	(5,339,378)	6,854,856

- (1) Corresponde a desembolsos de aportes por parte del fondo Abu Dhabi por \$9,155,680, realizados en la vigencia 2021 y rendimientos financieros por valor de 73,540.

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 2,988,542	(1,826,672)	(729,113)	432,757
Aportes (1)	4,125,444	-	-	4,125,444
Traslado a ejercicios anteriores	-	(729,113)	729,113	-
Resultado del ejercicio	-	-	(1,593,188)	(1,593,188)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 7,113,986	(2,555,784)	(1,593,188)	2,965,014

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes asociados, de acuerdo con el objeto del Fondo.

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Honorarios	\$ 5,339,378	1,593,188

El incremento en la vigencia 2021 corresponde al aumento en la ejecución del Fondo de acuerdo con su objeto.

9. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.